

Boletín No. 061

## “Con la sustitución de las neveras viejas ayudamos al medio ambiente y a la economía de los estratos 1, 2 y 3”: MinHacienda

- *El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que en la Reforma Tributaria se creó un incentivo para la sustitución de neveras ambientalmente ineficientes.*
- *Los consumidores de estratos 1,2 y 3 podrán adquirir una nevera nueva con una reducción de 15 puntos en la tarifa del IVA.*
- *Se espera que, con esta medida, se sustituyan un millón de neveras en un período de 5 años.*

**Bogotá, 10 de mayo de 2018 (COMH).** El Gobierno nacional reafirmó este jueves su interés en el Programa Nacional de Sustitución de Neveras, que busca que los colombianos cambien, en un período de 5 años, alrededor de un millón de refrigeradores domésticos con más de 10 años de uso.

“En la Reforma Tributaria de 2016 creamos un incentivo para la sustitución de neveras ambientalmente ineficientes, no solo con el propósito de proteger el medio ambiente, sino considerando que estos electrodomésticos consumen una parte muy importante del subsidio de energía de los estratos 1, 2 y 3”, recordó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

En diciembre del año anterior se aprobó el Decreto 2143, que establece un 5% de IVA (una reducción de 14 puntos frente a la tarifa normal) para la adquisición de neveras amigables para los estratos 1, 2 y 3, siempre y cuando en el momento de la compra se entregue la nevera usada.

Con base en ese decreto, el Gobierno presentó la campaña “Entrégala y ahorra”, con el fin de explicarle a la población las condiciones necesarias para recibir este beneficio: lo primero es entregar la nevera vieja, sin importar la marca, a uno de los fabricantes o a un tercero autorizado, el cual expedirá un certificado; lo segundo es que el comprador certifique que pertenece a un hogar estrato 1, 2 o 3, mediante la presentación de un recibo de servicios públicos; en tercer lugar, que la nevera tenga un precio de venta igual o inferior a 30 UVT (Unidad de Valor Tributario), que equivalen en la actualidad a \$1'183.669 (IVA incluido), y, finalmente, que la nueva nevera se encuentre en los rangos A, B, o C, de acuerdo con la clasificación de eficiencia energética.

---

### Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co



El ministro Cárdenas explicó que la medida también busca aumentar el nivel de ingreso de las familias más vulnerables al disminuir el valor que pagan por el servicio de energía con neveras de última tecnología.

"La nevera representa cerca del 40% del consumo de energía de un hogar de estratos bajos. Una nevera nueva consume la mitad de la energía que consume una nevera vieja. Con la tarifa preferencial del IVA, se estimula el cambio a neveras eficientes", concluyó el titular de la cartera de Hacienda. (Fin).

---

**Oficina de Comunicaciones**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co